



**Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal**

**Acuerdo N°66/ 2016
Concejo Ilustre Municipalidad de Curacautín**

La Secretaria Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión ordinaria de Fecha 19 de abril de 2016, APROBÓ POR UNANIMIDAD:

AUTORIZAR FIRMAR PROGRAMA DE HABITABILIDAD CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2015; ENTRE LA SECRETARÍA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION ARAUCANÍA RUT 60.103.010-1 REPRESENTADO PARA ESTOS EFECTOS POR EL SEREMI DON ALEJANDRO BLAMEY ALEGRÍA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN RUT 69.181.000-3 REPRESENTADO POR SU ALCALDE DON JORGE ROLANDO SAQUEL ALBARRAN

EL PROGRAMA TIENE POR OBJETO POTENCIAR LAS POSIBILIDADES Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA BENEFICIARIAS DE LOS SUBSISTEMAS "SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES" Y "CHILE SOLIDARIO"

PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO LA SECRETARÍA REGIONAL TRANSFERIRÁ A LA MUNICIPALIDAD LA CANTIDAD DE \$48.600.000 (CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS)

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, Miguel Toro Quirilef, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 19 de Abril 2016



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)

GKWS/gewt
DISTRIBUCIÓN

- DIDECO (2)
- FINANZAS
- CONCEJO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OF. PARTES